



Área:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
No. de Oficio:	SSP/CGJDH/CUETAIP/156/2024
Sección:	SC060S Acceso a la Información
Serie:	SE01 Solicitudes de Acceso a la Información
Subserie:	
Asunto:	Respuesta Solicitud 060110224000152

C. A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 12 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio **060110224000152** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual requiere:

“1. Sobre Protocolos y Procedimientos para el Acceso al Aborto

¿Cuáles son los requisitos legales para que una persona gestante en un centro penitenciario solicite un aborto en los estados donde es legal?

¿Cuántas solicitudes de aborto se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024?

¿Cuántos abortos se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024?

¿Qué pasos debe seguir una persona gestante en prisión para acceder a un aborto legal? ¿Cuáles son los documentos y autorizaciones necesarios?

¿Cómo se asegura la confidencialidad del proceso de solicitud de aborto para las personas gestantes en los centros penitenciarios?

¿Qué criterios médicos se utilizan para evaluar si una persona gestante en prisión es elegible para un aborto, y cómo se realiza esta evaluación?

¿Cuáles son los procedimientos para el traslado seguro de una persona gestante desde el centro penitenciario a un centro médico para la realización del aborto?

¿Qué papel juegan las autoridades penitenciarias en la autorización y facilitación del acceso al aborto para las personas gestantes en prisión?

¿Cómo se coordinan los servicios de aborto con los sistemas penitenciarios para garantizar que los procedimientos cumplan con los estándares de seguridad y dignidad?

2. Sobre el Seguimiento Médico y Psicológico

¿Qué tipo de seguimiento médico se ofrece a las personas gestantes en prisión antes, durante y después de un aborto?

¿Cómo se maneja el cuidado post-aborto en los centros penitenciarios para garantizar la recuperación adecuada de la persona gestante?

¿Qué tipo de apoyo psicológico está disponible para las personas gestantes en prisión que han pasado por un aborto, y cómo se asegura que este apoyo sea accesible y adecuado?

¿Existen protocolos específicos para monitorear la salud mental y emocional de las personas gestantes en prisión que solicitan un aborto? Si la respuesta es “sí” ¿cuáles son?

¿Cómo se gestionan las necesidades de atención médica y psicológica a largo plazo para las personas que han tenido un aborto mientras están en prisión?

¿Qué formación y recursos tienen los profesionales de la salud y del sistema penitenciario para abordar las necesidades médicas y psicológicas de las personas gestantes en estos contextos?

¿Qué mecanismos de supervisión y evaluación existen para garantizar que los protocolos de seguimiento médico y psicológico se implementen efectivamente en los centros penitenciarios?

3. Sobre la Implementación y Cumplimiento

¿Cómo se supervisa el cumplimiento de los protocolos y procedimientos para el acceso al aborto en los centros penitenciarios?

¿Qué desafíos han surgido en la implementación de estos protocolos en los estados donde el aborto es legal, y cómo se están abordando?

¿Existen capacitaciones disponibles para el personal de los centros penitenciarios sobre el aborto? Si la respuesta es “sí” ¿cuáles son?

¿Existen capacitaciones de actualización de conocimientos sobre el aborto y los cuidados que se necesitan en caso de que el mismo sea llevado a cabo? Si la respuesta es “sí” ¿cuáles son?

¿Cómo se asegura la capacitación continua del personal penitenciario y médico en relación con el derecho al aborto y el seguimiento post-aborto? se tenga registro. La frecuencia deberá ser mensual y presentarse en formato abierto, preferentemente en formato .csv.





COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Seguridad Pública

Colima se transforma
CONTIGO

¿Qué mecanismos de denuncia existen para las personas gestantes en prisión que enfrentan obstáculos en el acceso al aborto o en la recepción del seguimiento médico y psicológico?

¿Cómo se recopila y utiliza la información sobre el acceso al aborto y el seguimiento post-aborto en los centros penitenciarios para mejorar los protocolos y procedimientos?

Sobre el Acceso a Anticonceptivos

¿Qué tipos de anticonceptivos están disponibles para las personas en centros penitenciarios y cómo se facilita el acceso a estos métodos?

¿Cómo se asegura que las personas privadas de libertad reciban información adecuada sobre las opciones anticonceptivas disponibles y sus posibles efectos secundarios?

¿Existen talleres o pláticas enfocadas a enseñar cómo se?

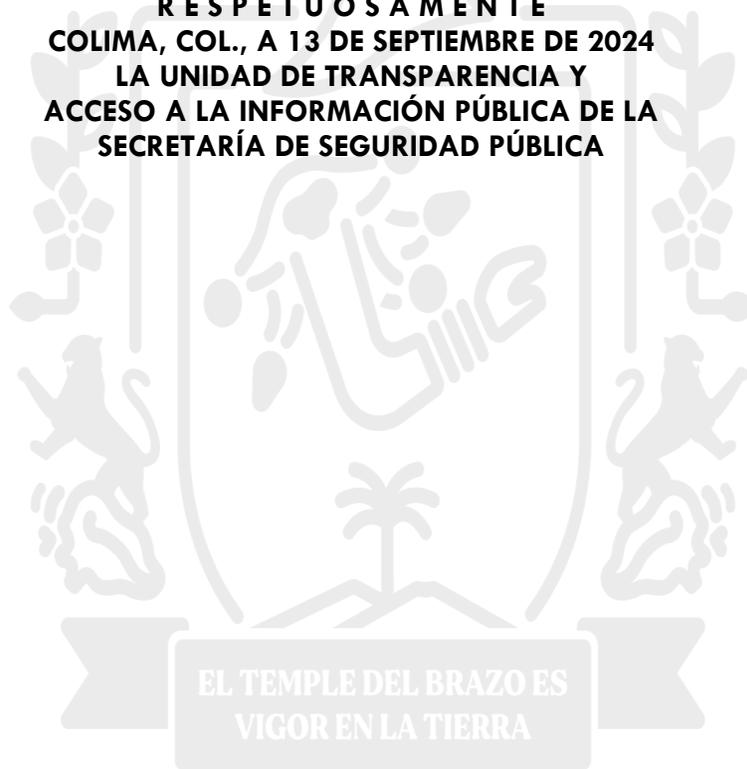
Al respecto se hace de su conocimiento que, con la finalidad de garantizar una búsqueda exhaustiva de la información petitionada a esta Secretaría de Seguridad Pública, su solicitud de información fue turnada a la **Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública**, por lo que se emitió respuesta mediante el oficio **2044/2024**, signado por el Director General del Sistema Estatal Penitenciario, el cual se adjunta al presente.

Finalmente, se le hace saber que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, puede interponer un Recurso de Revisión ante el Organismo Garante (INFOCOL) o la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo noticia de la causal que constituye la materia de su reclamación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E
COLIMA, COL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo...
JGD/mmmn



1824



2024

Area:	Subdirección Jurídica
No. Oficio:	2044/2024
Sección: SC168C	Requerimiento de Información.
Serie: SE05	Solicitudes de Transparencia.
Asunto:	Solicitud de información Folio 060110224000152

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Colima, identificada con el número de folio **060110224000152**, y mediante la cual realiza la siguiente petición:

1. Sobre Protocolos y Procedimientos para el Acceso al Aborto

¿Cuáles son los requisitos legales para que una persona gestante en un centro penitenciario solicite un aborto en los estados donde es legal?

¿Cuántas solicitudes de aborto se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024? ¿Cuántos abortos se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024?

¿Qué pasos debe seguir una persona gestante en prisión para acceder a un aborto legal?

¿Cuáles son los documentos y autorizaciones necesarios?

¿Cómo se asegura la confidencialidad del proceso de solicitud de aborto para las personas gestantes en los centros penitenciarios?

¿Qué criterios médicos se utilizan para evaluar si una persona gestante en prisión es elegible para un aborto, y cómo se realiza esta evaluación?

¿Cuáles son los procedimientos para el traslado seguro de una persona gestante desde el centro penitenciario a un centro médico para la realización del aborto?

¿Qué papel juegan las autoridades penitenciarias en la autorización y facilitación del acceso al aborto para las personas gestantes en prisión?

¿Cómo se coordinan los servicios de aborto con los sistemas penitenciarios para garantizar que los procedimientos cumplan con los estándares de seguridad y dignidad?

2. Sobre el Seguimiento Médico y Psicológico

¿Qué tipo de seguimiento médico se ofrece a las personas gestantes en prisión antes, durante y después de un aborto?

¿Cómo se maneja el cuidado post-aborto en los centros penitenciarios para garantizar la recuperación adecuada de la persona gestante?

¿Qué tipo de apoyo psicológico está disponible para las personas gestantes en prisión que han pasado por un aborto, y cómo se asegura que este apoyo sea accesible y adecuado?

¿Existen protocolos específicos para monitorear la salud mental y emocional de las personas gestantes en prisión que solicitan un aborto? Si la respuesta es "sí" ¿cuáles son?

¿Cómo se gestionan las necesidades de atención médica y psicológica a largo plazo para las personas que han tenido un aborto mientras están en prisión?

¿Qué formación y recursos tienen los profesionales de la salud y del sistema penitenciario para abordar las necesidades médicas y psicológicas de las personas gestantes en estos contextos?

¿Qué mecanismos de supervisión y evaluación existen para garantizar que los protocolos de seguimiento médico y psicológico se implementen efectivamente en los centros penitenciarios?

3. Sobre la Implementación y Cumplimiento

¿Cómo se supervisa el cumplimiento de los protocolos y procedimientos para el acceso al aborto en los centros penitenciarios?

¿Qué desafíos han surgido en la implementación de estos protocolos en los estados donde el aborto es legal, y cómo se están abordando?

¿Existen capacitaciones disponibles para el personal de los centros penitenciarios sobre el aborto? Si la respuesta es "sí" ¿cuáles son?

¿Existen capacitaciones de actualización de conocimientos sobre el aborto y los cuidados que se necesitan en caso de que el mismo sea llevado a cabo? Si la respuesta es "sí" ¿cuáles son?

¿Cómo se asegura la capacitación continua del personal penitenciario y médico en relación con el derecho al aborto y el seguimiento post-aborto?

¿Qué mecanismos de denuncia existen para las personas gestantes en prisión que enfrentan obstáculos en el acceso al aborto o en la recepción del seguimiento médico y psicológico?

¿Cómo se recopila y utiliza la información sobre el acceso al aborto y el seguimiento post-aborto en los centros penitenciarios para mejorar los protocolos y procedimientos?

Sobre el Acceso a Anticonceptivos

¿Qué tipos de anticonceptivos están disponibles para las personas en centros penitenciarios y cómo se facilita el acceso a estos métodos?

¿Cómo se asegura que las personas privadas de libertad reciban información adecuada sobre las opciones anticonceptivas disponibles y sus posibles efectos secundarios?

Al respecto me permito poner a su disposición el diverso número **502/2024** signado por la Mtra. Alma Socorro Pedraza Silva, Directora del Centro Femenil de Reinserción Social del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a su requerimiento de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

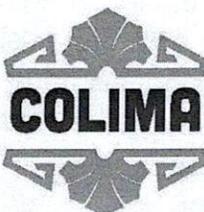
RESPECTUOSAMENTE
COLIMA, COL., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO

EL TEMPLO DEL BIEN ES
CAP. DE NAVÍO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ



C.C.P.-ARCHIVO y MINUTA.
JMGM/FJDB/ccrm

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima



Área:	Subdirección Jurídica
No. de oficio	502/2024
Sección:SC163C	Requerimiento de información
Serie:SE05	Requerimiento de Autoridad
Subserie:SS003	Solicitud de transparencia
Asunto:	Contestación al folio 060110224000152

CAPITAN DE NAVIO. JOSE MARTIN GUTIERREZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
P R E S E N T E

En atención a su **oficio 1997/2024**, con respecto a la solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Colima, que se identifica con el número de **folio 060110224000152**, me permito remitir la siguiente información:

PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO AL ABORTO.

1. **¿Cuáles son los requisitos legales para que una persona gestante en un centro penitenciario solicite un aborto en los estados dónde es legal?**

Las mujeres privadas de su libertad son derivadas a los servicios de salud pública, quienes actúan con apego a la normatividad vigente para aborto seguro.

2. **¿Cuántas solicitudes de aborto se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024?**

Ninguna

3. **¿Cuántos abortos se han registrado en centros penitenciarios de agosto de 2023 a agosto de 2024?**

Ninguno

4. **¿Qué pasos debe seguir una persona gestante en prisión para acceder a un aborto legal? ¿Cuáles son los documentos y autorizaciones necesarias?**

La mujer privada de su libertad debe exponer su deseo de llevar a cabo o practicarse un aborto seguro, para que le sea brindada la atención u orientación médica y psicológica correspondiente. Posteriormente, la persona privada de su libertad será derivada a los servicios de salud pública, quienes se encargan de recabar las autorizaciones necesarias.



5. **¿Cómo se asegura la confidencialidad del proceso de solicitud de aborto para las personas gestantes en los centros penitenciarios?**

Las únicas personas que tienen acceso al expediente clínico de la mujer privada de su libertad son el personal médico o de los servicios de salud, el cual se entrega al área correspondiente de la unidad médico hospitalaria.

6. **¿Qué criterios médicos se utilizan para evaluar si una persona gestante en prisión es elegible para un aborto, y como se realiza esta evaluación?**

Las causales establecidas en el código penal del estado de Colima son: solicitud de la paciente hasta las 12 semanas de gestación, violación o inseminación artificial no consentida, peligro de muerte de la paciente, alteraciones congénitas graves del producto, cuando el personal médico no le informe sobre el derecho a interrumpir el embarazo en las primeras 12 semanas, cuando una autoridad le niegue la posibilidad de interrumpir el embarazo en las primeras 12 semanas.

7. **¿Cuáles son los procedimientos para el traslado seguro de una persona gestante desde el centro penitenciario a un centro médico para la realización del aborto?**

El procedimiento de traslado de una mujer privada de su libertad se realiza en compañía de una enfermera del servicio médico, en coordinación con personal femenino del área de seguridad.

8. **¿Qué papel juegan las autoridades penitenciarias en la autorización y facilitación del acceso al aborto para las personas gestantes en prisión?**

Las autoridades penitenciarias son las encargadas de realizar las labores de gestión y traslado para que la persona gestante ejerza su derecho a practicar un aborto seguro.

9. **¿Cómo se coordinan los servicios de aborto con los sistemas penitenciarios para garantizar que los procedimientos cumplan con los estándares de seguridad y dignidad?**

Garantizar que se realice el procedimiento con dignidad le corresponde a la unidad médico hospitalaria de los servicios de salud pública.



SEGUIMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO.

- 1. ¿Qué tipo de seguimiento médico se ofrece a las personas gestantes en prisión antes, durante y después de un aborto?**

Se inicia monitoreo de embarazo en cuanto la mujer privada de su libertad acude al servicio médico por presentar sospecha de embarazo; enseguida se realizan las gestiones pertinentes y se canaliza a la unidad médico hospitalaria correspondiente; después de haber ejercido su derecho a tener un aborto seguro, se realiza monitoreo cotidiano de su estado de salud.

- 2. ¿Cómo se maneja el cuidado post-aborto en los centros penitenciarios para garantizar la recuperación adecuada de la persona gestante?**

Para los cuidados post-aborto se siguen las indicaciones proporcionadas por el médico-ginecólogo tratante.

- 3. ¿Qué tipo de apoyo psicológico está disponible para las personas gestantes en prisión que han pasado por un aborto, y como se asegura que éste apoyo sea accesible y adecuado?**

Las mujeres privadas de su libertad reciben apoyo psicológico individual o grupal, además de sesiones donde se trabaja el proceso de pérdida o muerte y el sufrimiento psicológico que podrían llegar a experimentar. Aunado a lo anterior, se consideran las distintas alteraciones emocionales que pueden surgir después de una pérdida gestacional, tales como depresión o trastornos de ansiedad, en caso de presentarse se da el seguimiento correspondiente.

- 4. ¿Existen protocolos específicos para monitorear la salud mental y emocional de las personas gestantes en prisión que solicitan un aborto? Si la respuesta es SI, ¿cuáles son?**

No existen protocolos específicos, sin embargo, el centro penitenciario brinda atención psicológica de manera puntual a las mujeres privadas de la libertad cuando lo requiera a través de grupos de psicoterapia o terapia individual.

- 5. ¿Cómo se gestionan las necesidades de atención médica y psicológica a largo plazo para las personas que han tenido un aborto mientras están en prisión?**

Se valora constantemente la evolución de la persona privada de su libertad, así como las posibles alteraciones médicas o emocionales que presente durante su estadía en prisión, y en caso de requerirlo se le brinda la atención pertinente.



6. **¿Qué formación y recursos tienen los profesionales de la salud y del sistema penitenciario para abordar las necesidades médicas y psicológicas de las personas gestantes en estos contextos?**

El sistema penitenciario cuenta con un equipo interdisciplinario, integrado por una psicóloga, médica y enfermeras, cuyos recursos formativos propios de la profesión, les permite brindar a las mujeres privadas de su libertad una atención primaria, la cual es complementaria a la atención que se les proporciona en las instancias que proveen servicios de salud pública, en donde se les provee orientación, diagnóstico, atención y seguimiento de aborto seguro.

7. **¿Qué mecanismos de supervisión y evaluación existen para garantizar que los protocolos de seguimiento médico y psicológico se implementen efectivamente en los centros penitenciarios?**

Si bien aún no contamos con un protocolo específico para el aborto por parte de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, nos guiamos a través del manual de Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México, emitido por la Secretaría de Salud. A través del cual la coordinación de psicología y médica de este centro penitenciario atiende el abordaje de este tema, siguiendo cada uno de los puntos establecidos en el, de tal manera que se lleve a cabo conforme a dichos lineamientos.

LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO.

1. **¿Cómo se supervisa el cumplimiento de los protocolos y procedimientos para el acceso al aborto en los centros penitenciarios?**

Si bien aún no contamos con un protocolo específico para el aborto por parte de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, nos guiamos a través del manual de Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México, emitido por la Secretaría de Salud. Es a través de él que se aborda el acceso de las mujeres privadas de la libertad para un aborto seguro.



2. ¿Qué desafíos han surgido en la implementación de estos protocolos en los estados donde el aborto es legal, y como se están abordando?

En lo que respecta a este centro femenino de reinserción social del Estado no ha surgido ningún desafío, puesto que los lineamientos para el acceso a un aborto seguro son claros y se trabaja en coordinación con el sistema de salud pública de manera efectiva.

3. ¿Existen capacitaciones disponibles para el personal de los centros penitenciarios sobre el aborto? Si la respuesta es SI, ¿Cuáles son?

No

4. ¿Existen capacitaciones de actualización de conocimientos sobre el aborto y los cuidados que se necesitan en caso de que mismo sea llevado a cabo? Si la respuesta es SI, ¿Cuáles son?

Aun no contamos con capacitaciones de actualización de conocimiento sobre el aborto y los cuidados.

5. ¿Cómo se asegura la capacitación continua del personal penitenciario y médico en relación con el derecho al aborto y el seguimiento post-aborto?

Aun no contamos con capacitaciones continuas relacionadas con el derecho al aborto.

6. ¿Qué mecanismos de denuncia existen para las personas gestantes en prisión que enfrentan obstáculos en el acceso al aborto o en la recepción del seguimiento médico y psicológico?

Se da vista al Ministerio Público a través de su defensor para hacer valida su petición, siendo un derecho establecido, por la derogación del aborto.

7. ¿Cómo se recopila y utiliza la información sobre el acceso al aborto y el seguimiento post-aborto en los centros penitenciarios para mejorar los protocolos y procedimientos?

Aun no se realiza una recolección de información.



ACCESO A ANTICONCEPTIVOS.

1. **¿Qué tipo de anticonceptivos están disponibles para las personas en los centros penitenciarios y cómo se facilita el acceso a estos métodos?**

El centro penitenciario cuenta con un área médica en la cual hay disponibilidad de métodos orales, inyectables para un mes y para tres meses, de barrera, implante subdérmico y en caso de que optara por la colocación de DIU se excarcela al centro de salud más cercano en cuanto esté en las condiciones idóneas y se les hace la colocación. En caso de que opten por la Oclusión Tubaria Bilateral se envía la unidad Hospitalaria de segundo nivel correspondiente al servicio de Ginecología para que se inicie el protocolo quirúrgico.

2. **¿Cómo se asegura que las personas privadas de libertad reciban información adecuada sobre las opciones anticonceptivas disponibles y sus posibles efectos secundarios?**

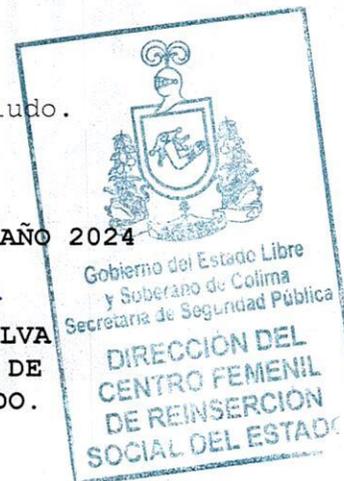
En este centro penitenciario se dan platicas informativas y para que tomen la decisión adecuada cuando acuden a la unidad médica se les explica nuevamente de manera detallada, y de acuerdo a sus necesidades y antecedente médicos se les ofrecen aquellos que están disponibles, sin embargo, se les da acceso al que ellas quieran y decidan adoptar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL. 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

MTRA. ALMA SOCORRO PEDRAZA SILVA
DIRECTORA DEL CENTRO FEMENIL DE
REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO.



c.c.p. Archivo.-
ASPS/mhrm